

		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-05.01	Tipo documental	Minutas, Acuerdos, Actas
Serie	Gestión de Convenios	Versión	1.0
Subserie	Convenios y Alianzas	Vigencia	2025

Floridablanca, 3 de marzo de 2026

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por **N&G CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con NIT: 900931717-1, Representante Legal **OSCAR IVAN NEIRA TRIANA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.098.668.469** de Bucaramanga,, para amparar el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° INT-SMC-004-2026** cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN, SANTANDER".

Para el efecto se recibe la póliza de seguro de cumplimiento, Prestaciones Sociales, Calidad del Servicio a favor de entidades Estatales N° **B-100076087** con fecha de expedición 27 de febrero de 2026, expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** con NIT. 860.037.013-6 la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIDENCIA DESDE DD/MM/AA	VIDENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$14.526.270,00	25/02/2026	25/07/2026
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES, SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$7.263.135,00	25/02/2026	25/07/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$7.263.135,00	25/02/2026	25/07/2029

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la **LEGALIZACIÓN** del **CONTRATO DE INT-SMC-004-2026**.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL DEPORTE, LA CULTURA. LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL DESARROLLO COLOMBIANO.** Y en consecuencia se imparte aprobación de la Póliza de Garantía Única.


JUAN FERNANDO LAMUS
JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Proyectó: JULIAN ARCINIEGAS – ABOGADO CONTRATISTA 

Teléfono: 6076892296
Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca
Email: fondomixtofondescol@gmail.com

No. PÓLIZA	B-100076087	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22306482	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	25/02/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	25/07/2029	DÍAS	
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	NEIRA Y GONZALEZ CONSTRUCCIONES SAS N&G CONSTRUCCIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900931717-1
DIRECCIÓN	CALLE 4 NRO. 12-21	TELÉFONO	3153386348
ASEGURADO	FONDESCOL FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO LA CULTURA LA TECNOLOGIA	No. DOC. IDENTIDAD	901859427-7
DIRECCIÓN	CALLE 35C # 22C-26 CAÑAVERAL PLAZA	TELÉFONO	3144827851
BENEFICIARIO	FONDESCOL FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO LA CULTURA LA TECNOLOGIA	No. DOC. IDENTIDAD	901859427-7
DIRECCIÓN	CALLE 35C # 22C-26 CAÑAVERAL PLAZA	TELÉFONO	3144827851

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 004 del 2026, CUYO OBJETO ES

CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO 004 DEL 2026 SEGUN PROCESO INT-SMC-004-2026 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN, SANTANDER
ASEGURADO BENEFICIARIOS: FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO, NIT. NO. 901.859.427-7 Y MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN - SANTANDER, NIT 800.099.832-9

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/02/2026	24:00 Horas Del 25/07/2026	14.526.270,00	19.103,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/02/2026	24:00 Horas Del 25/07/2029	7.263.135,00	37.191,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/02/2026	24:00 Horas Del 25/01/2027	7.263.135,00	19.274,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 29.052.540,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
Laura Mancipe Rojas	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	75.568,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	75.568,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	15.308,00
TOTAL A PAGAR	\$	95.876,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Firma del Tomador
TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000065-D001

No. PÓLIZA	B-100076087	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22306482	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	25/02/2026	24:00 Horas Del	25/07/2029		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 01800111935"

